

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GESHO, GESTIONES HOTELERAS C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía "GESHO, GESTIONES HOTELERAS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Diciembre de 1983, ante la Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución Nº IG—RL— 83— 2078 del 30 de Diciembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Abogado Ignacio Silva Martínez, casado; Liliana Miraglia Orabona, soltera; y, Gloria Alexandra Avilés Lucas, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "GESHO, GESTIONES HOTELERAS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con la rama hotelera o de servicios turísticos interior o exterior. Para su cumplimiento, operará actividades de control en los campos de gastos, mantenimiento, proveeduría, personal, asesoramiento, contratación de servicios adicionales y todos los actos y contratos relacionados con el objeto principal de la compañía.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. En Numerario S/. 50.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Abogado Ignacio Silva Martínez, Liliana Miraglia Orabona, y, Gloria Alexandra Avilés Lucas.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen el Presidente y el Gerente General, individual o conjuntamente.

— Guayaquil, 30 de Diciembre de 1983.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Enero: 10/84.

EL TELEGRAFO

Año 100 — Edición No. 36.260

Martes 10 de Enero de 1984

2 SECCIONES — 24 PAGINAS

PRECIO \$ 8,00 EN GUAYAQUIL